



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref expte Cudap 60172/2016

Córdoba, 12 DIC 2016

VISTO

La solicitud de licencia con goce de haberes formulada por el Lic. Franco RIZZI entre los días 30 de noviembre y 2 de diciembre para participar del 1º Encuentro de Redes y Unidades de IberCultura Viva, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO

Que a fs. 2/3 adjunta invitación del Secretario Ejecutivo de la Unidad Técnica del Programa IberCultura Viva para participar del mencionado Encuentro, organizado por el Puntos de Cultura del ministerio de Cultura de la República Argentina.

Que a fs. 4/5 se adjunta cronograma de actividades.

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en el art. 97º tercer párrafo del Decreto 366/06 CCT sector nodocente.

La Res. HCS 725/16.

POR ELLO

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer el uso de licencia con goce de haberes, al Lic. Franco RIZZI, legajo 43365, en el cargo su cargo nodocente 3667/1, entre los días 30 de noviembre y 2 de diciembre, conforme el artículo 97 tercer párrafo del decreto PEN 366/06 CCT sector nodocente, para participar del 1º Encuentro de Redes y Unidades de IberCultura Viva, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente. Archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

362